



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el seguro de vida y accidentes para los Diputados y personal de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPAS/2010/08.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación:
www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: servicio de seguro de vida y accidentes para los Diputados y el personal de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 66511000-5 "servicios de seguros de vida" y 66512000-2 "servicios de seguro de accidentes y de enfermedad".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de marzo de 2011. DO/S 548 79189-2011-ES.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto. Regulación armonizada.

4. Valor estimado del contrato: un millón ochenta y un mil ochocientos veintidós euros con ochenta céntimos (1.081.821,80 €) en atención al número máximo de prórrogas previstas.

5. Presupuesto base de licitación: doscientos dieciséis mil trescientos sesenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (216.364,36 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos, para el plazo de ejecución de dos años.





6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 19 de julio de 2011. Notificada el 29 de julio de 2011 (R.G.S.A. nº 1370; 28/07/2011).
- b) Fecha de formalización del contrato: 18 de agosto de 2011.
- c) Contratista: VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- d) Importe de adjudicación: ciento noventa y seis mil euros (196.000,00 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos, para un plazo de ejecución de dos años.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 135.4.c) de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se reseñan:

| Empresa | Valoración criterios que dependen de un juicio de Valor | | | Valoración automática | TOTAL |
|--|---|-------------|-------------|-----------------------|-------|
| | criterio 2º | criterio 3º | criterio 4º | criterio 1º | |
| 1ª VIDACAIXA, S.A. de Seguros y Reaseguros | 23 | 14 | 5 | 47,12 | 89,12 |
| 2ª GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros | 0 | 12 | 2 | 50,00 | 64,00 |

En Madrid, a 14 de septiembre de 2011.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz

